SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS

.

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (Guantes, mascarillas y gasas) para la unidad dental de JUNAEB.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Modulo dental JUNAEB 2016.

DECRETO

.

1.- Adquisición de insumos dentales, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: REUTTER S.A., Rut: según orden de compra N° 3864-445-CM16, por un monto de \$918.680 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO

DAD DE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Alcalde (8) Municipal dad de Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)